

EMAS

EMAS (ECO-MANAGEMENT AND AUDIT SCHEME)

La Sección de Servicios Municipales y Medio Ambiente está certificada con el Reglamento EMAS.

Qué es un emas

EMAS es un sistema voluntario de gestión ambiental que permite a las organizaciones evaluar y mejorar su comportamiento ambiental y promueve la mejora continua del comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- La implantación de un sistema de gestión ambiental.
- La evaluación sistemática, periódica y objetiva de este sistema.
- La información al público y a las partes interesadas.
- La formación y la implicación activa de los trabajadores.

El reglamento EMAS acepta que cualquier organización o centro pueda adherirse a este sistema de gestión ambiental. El sistema es válido tanto para organizaciones públicas como privadas.

Los objetivos principales son:

- Asegurar un alto nivel de protección del medio ambiente.
- Mejorar continuamente el comportamiento ambiental.
- Obtener una ventaja competitiva de estas mejoras.

Destinatarios

EL EMAS está abierto a cualquier tipo de organización. El artículo 2 del Reglamento EMAS indica que las organizaciones que pueden aplicarlo son compañías, sociedades, empresas, autoridades o instituciones, o parte de ellas, tengan o no personalidad jurídica, sea pública o privada.

La entidad que pueda registrarse ha de aprobarse por un verificador ambiental y por el organismo competente. Esta entidad nunca podrá superar las fronteras del estado y nunca, exceptuando casos concretos, podrá ser más pequeña que un centro o local, con todas sus infraestructuras, equipos y materiales.

La variedad de entidades que pueden registrarse, quedan establecidas en el Anexo I de la Decisión de la Comisión, de 7 de septiembre de 2001, que determina unas Directrices para la aplicación del Reglamento (CE) 761/2001.

Ventajas

Ahorro de costes a medio/largo plazo. Esto se puede conseguir con la mejora en el control y optimización del consumo de materias primas y energía, optimización de los costes derivados de la gestión o tratamiento de los residuos y emisiones, y ahorro de costes de tareas de limpieza y restauración ambiental derivado de fugas accidentales. Así mismo también hay una disminución del riesgo de accidentes y por tanto de los costes derivados. Las administraciones pueden promover beneficios fiscales y administrativos.